

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la celebración del concurso para adjudicación de las obras de «Proyectos y ejecución de las obras de suministro e instalación de escaleras mecánicas en las estaciones de la línea Ventas-Callao del J. c. metropolitano de Madrid».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN

1. *Presupuesto de contrata:* 54.924.000 pesetas.

2. *Plazo de ejecución de las obras:* Dieciocho (18) meses, debiendo iniciarse las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

3. *Exhibición de documentos:* El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de la Dirección General de Transportes Terrestres y en la Primera Jefatura de Construcción (Ministerio de Obras Públicas).

4. *Fianza provisional:* 1.098.480 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5. *Clasificación de los contratistas:* Se acreditará la clasificación de los subgrupos J-1.

6. *Modelo de proposición:* Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. *Presentación de proposiciones:* Se admitirán en las citadas dependencias de la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales y en la Primera Jefatura de Construcción, hasta las trece horas del día 25 de septiembre de 1968.

8. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el día 3 de octubre, a las trece horas, en la Dirección General de Transportes Terrestres.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

Las propuestas constarán de dos sobres, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además en cada uno de ellos el título de la obra objeto de este concurso.

Sobre A.—Documentación administrativa, contendrá:

a) El resguardo que acredite haber constituido la fianza porvisional, en metálico o títulos de la deuda en la Caja General de Depósitos, o el aval bancario correspondiente constituido en forma reglamentaria.

b) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación correspondiente acreditativa de la representación que ostenta, así como el carnet de Empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto de 26 de noviembre de

1954. Las Sociedades justificarán estar inscritas en el Registro Mercantil, pudiendo concurrir agrupaciones de empresarios constituidas temporalmente, de acuerdo con el artículo quinto de la vigente Ley de Contratos del Estado.

c) Declaración expresa y concreta de no comprenderle ninguna de las circunstancias a que se refiere el artículo cuarto de la vigente Ley de Contratos del Estado, y tratándose de Sociedades o Empresas, la certificación que exige el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, relativo a no formar parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el citado Decreto-ley.

d) Justificación de estar al corriente en el pago de los Subsidios y Seguros Sociales.

e) Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de la clasificación provisional del contratista, con expresión del grupo y subgrupo que haya solicitado.

Sobre B.—Propuesta económica, integrada por los documentos y datos siguientes:

a) La proposición que haga el concursante, ajustada en su redacción al modelo publicado, en la que se hará constar las cantidades por las que se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras objeto del concurso.

b) Un proyecto que comprenda las características técnicas de la solución que se propone, que deberán comprender, como mínimo, los datos a los que se hace referencia en los artículos 5.º, 7.º, 8.º, 10, 15, 16, 18, 19 y 20 del pliego de condiciones facultativas del proyecto.

c) Cuando el concursante proponga modificaciones a la solución prevista en el proyecto base del concurso deberá presentar una Memoria justificativa de las modificaciones que proponga con los cálculos oportunos, la creación completa de los planos que definan suficientemente la instalación y las condiciones facultativas que debe cumplir. En todo caso estas modificaciones deberán estar sancionadas por la práctica y el uso público, y su ejecución no originará obras no previstas en el proyecto, o, en caso contrario, estas obras adicionales se considerarán incluidas entre las definidas en el artículo 3.º del pliego de condiciones facultativas del proyecto, y por lo tanto de obligada ejecución por el concursante, y su importe incluido en el precio de cada unidad de escalera, de conformidad con los artículos 26 y 28 del pliego de condiciones facultativas.

d) Relación de escaleras análogas a las que se propongan, que sirvan de referencia de las mismas, indicando el lugar de instalación, el año de puesta en servicio y el cliente al que se ha hecho el suministro, así como las características—desnivel, anchura, capacidad—correspondientes.

e) Presupuesto de los repuestos que considere necesarios para la explotación de cada una de las escaleras durante un plazo de cinco años, fijando los precios unitarios a los que se compromete sumi-

nistrar cada uno de los elementos y el importe total de los mismos.

f) Importe anual del servicio de conservación de las escaleras, expresando el número de días de funcionamiento que se compromete mantener durante cada año de explotación.

g) Plan de trabajo señalando los plazos parciales que estime oportunos y el plazo total, que no excederá de dieciocho meses.

h) El licitante podrá proponer la inclusión en el contrato de una fórmula polinómica de revisión de precios distinta de la consignada en este pliego de cláusulas administrativas particulares, siempre que haya sido aprobada por el Gobierno, la cual podrá ser o no aceptada por la Dirección General de Transportes Terrestres.

Modelo de proposición

Don(en nombre y representación de), con domicilio en, provincia de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por el sistema de concurso, de las obras del «Proyecto», se compromete, en nombre (propio o de la Empresa a quien representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de agosto de 1968.—El Director general, Santiago de Cruylles.—4.643-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la celebración del concurso-subasta para adjudicación de las obras del «Proyecto de línea VII tramo avenida de América-San Blas, de la ampliación del Metropolitano de Madrid».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN

1. *Presupuesto de contrata:* Pesetas 667.013.382.41.

2. *Plazo de ejecución de las obras:* Cincuenta meses, debiendo iniciarse las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

3. *Exhibición de documentos:* El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de la Dirección General de Transportes Terrestres y en la 1.ª Jefatura de Construcción (Ministerio de Obras Públicas).

4. *Fianza provisional:* 13.340.276,64 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5. *Clasificación de los contratistas:* Se acreditará la clasificación en los subgrupos A-2, A-5, B-2 y K-2.

6. *Modelo de proposición:* Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. *Presentación de proposiciones:* Se admitirán en las citadas dependencias de la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales y en la 1.ª Jefatura de Construcción hasta las trece horas del día 7 de octubre de 1968.

8. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el día 14 de octubre, a las trece horas, en la Dirección General de Transportes Terrestres.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además en cada uno de ellos el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A. Documentación administrativa.—Contendrá:

a) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional, en metálico o títulos de la Deuda, en la Caja General de Depósitos, o el aval bancario correspondiente constituido en forma reglamentaria.

b) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación correspondiente acreditativa de la representación que ostenta, así como el carnet de Empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Las Sociedades justificarán estar inscritas en el Registro Mercantil, pudiendo concurrir agrupaciones de empresarios constituidas temporalmente, de acuerdo con el artículo 5.º de la vigente Ley de Contratos del Estado.

c) Declaración expresa y concreta de no comprenderle ninguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 4.º de la vigente Ley de Contratos del Estado, y tratándose de Sociedades o Empresas la certificación que exige el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, relativo a no formar parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el citado Decreto-ley.

d) Justificación de estar al corriente en el pago de los subsidios y Seguros sociales.

e) Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo acreditativo de la clasificación provisional del contratista, con expresión del grupo y subgrupo que haya solicitado.

Sobre B. Propuesta económica.—Contendrá solamente la proposición que se formule.

Sobre C. Referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso-subasta.—Contendrá:

a) Un programa de trabajo, con especificación de los plazos y fecha de terminación de las distintas obras compatibles con las anualidades fijadas y el plazo total de ejecución, que no excederá de cincuenta (50) meses, indicando asimismo el importe en pesetas a precios del proyecto de la cantidad que se prevea realizar en cada uno de los periodos de tiempo fijados en el apartado 6.1 para la expedición de las certificaciones.

En este programa de trabajo se describirán los métodos constructivos que la Empresa licitadora se comprometa a emplear.

b) Las referencias técnicas concretadas a la declaración acreditativa de las obras ejecutadas en los últimos cinco años

idénticas o similares a las que son objeto de este concurso-subasta, significándose que a los efectos de esta cláusula sólo se considerarán obras similares la construcción de túneles ferroviarios en núcleos urbanos, debiéndose acreditar haber construido en territorio español como mínimo un kilómetro en un año.

c) Relación de la maquinaria y medios auxiliares que el licitador se compromete a utilizar en las obras, justificando a plena satisfacción de la Administración la posibilidad de disponer de la misma.

Esta maquinaria y medios auxiliares serán suficientes a juicio de la Administración para poder realizar las obras en los plazos fijados.

d) Referencia del personal técnico titulado que con plena dedicación se encargará de la ejecución de las obras, especificando su número y clase.

Modelo de proposición

Don ... (en nombre y representación de ...), con domicilio en ..., provincia de ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras del «Proyecto ...», se comprometo en nombre ... (propio o de la Empresa a quien representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de agosto de 1968.—El Director general, Santiago de Cruylles.—4.642-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la celebración del concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de prolongación de línea IV, Diego de León-Alfonso XIII, del ferrocarril metropolitano de Madrid».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN

1. *Presupuesto de contrata:* Pesetas 287.052.676.

2. *Plazo de ejecución de las obras:* Veinticuatro meses, debiendo iniciarse las obras al día siguiente de la firma del acta de comprobación del replanteo.

3. *Ehibición de documentos:* El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de la Dirección General de Transportes Terrestres y en la 1.ª Jefatura de Construcción (Ministerio de Obras Públicas).

4. *Fianza provisional:* 5.741.053,52 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5. *Clasificación de los contratistas:* Se acreditará la clasificación en los subgrupos A-2, A-5, B-2 y K-2.

6. *Modelo de proposición:* Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. *Presentación de proposiciones:* Se admitirán en las citadas dependencias de la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales y en la 1.ª Jefatura de Construcción hasta las trece horas del día 8 de octubre de 1968.

8. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el día 15 de octubre, a las trece horas en la Dirección General de Transportes Terrestres.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además en cada uno de ellos el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A.—Documentación administrativa, contendrá:

a) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos o el aval bancario correspondiente constituido en forma reglamentaria.

b) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación correspondiente acreditativa de la representación que ostenta, así como el carnet de Empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Las Sociedades justificarán estar inscritas en el Registro Mercantil, pudiendo concurrir agrupaciones de empresarios constituidas temporalmente, de acuerdo con el artículo quinto de la vigente Ley de Contratos del Estado.

c) Declaración expresa y concreta de no comprenderle ninguna de las circunstancias a que se refiere el artículo cuarto de la vigente Ley de Contratos del Estado, y tratándose de Sociedades o Empresas, la certificación que exige el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, relativo a no formar parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el citado Decreto-ley.

d) Justificación de estar al corriente en el pago de los Subsidios y Seguros Sociales.

e) Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de la clasificación provisional del contratista, con expresión del grupo y subgrupo que haya solicitado.

Sobre B.—Propuesta económica. Contendrá solamente la proposición que se formule.

Sobre C.—Referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso-subasta, contendrá:

a) Un programa de trabajo, con especificación de los plazos parciales y fecha de terminación de las distintas obras compatibles con las anualidades fijadas y el plazo total de la ejecución, que no excederá de veinticuatro meses, indicando asimismo el importe en pesetas a precios del proyecto de la cantidad que se prevea realizaren cada uno de los periodos de tiempo fijados en el apartado 6.1. para la expedición de las certificaciones.

En este programa de trabajo se describirán los métodos constructivos que la Empresa licitadora se compromete a emplear.

b) Las referencias técnicas concretadas a la declaración acreditativa de las obras ejecutadas en los últimos cinco años, idénticas o similares a las que son objeto de este concurso-subasta, significándose que a los efectos de esta cláusula sólo se considerarán obras similares la construcción de túneles ferroviarios en núcleos urbanos, debiéndose acreditar haber construido en territorio español como mínimo un kilómetro en un año.

c) Relación de la maquinaria y medios auxiliares que el licitador se compromete a utilizar en las obras, justificando a plena satisfacción de la Administración la posibilidad de disponer de la misma.

Esta maquinaria y medios auxiliares serán suficientes, a juicio de la Administración, para poder realizar las obras en los plazos fijados.

d) Referencia del personal técnico tí-

tulado que con plena dedicación se encargará de la ejecución de las obras, especificando su número y clase.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en, provincia de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras del «Proyecto», se compromete en nombre (propio o de la Empresa a quien represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de agosto de 1968.—El Director general, Santiago de Cruylles.—4.644-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la celebración del concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de infraestructura de la línea II, de Horta a Pueblo Seco, tramo comprendido entre las estaciones de Pueblo Seco y Sagrada Familia, del ferrocarril metropolitano de Barcelona».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN

1. *Presupuesto de contrata:* Pesetas 724.786.276,63.

2. *Plazo de ejecución de las obras:* Treinta y seis (36) meses, debiendo iniciarse las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

3. *Exhibición de documentos:* El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de la Dirección General de Transportes Terrestre y en la 2.ª Jefatura de Construcción (Ministerio de Obras Públicas).

4. *Fianza provisional:* 14.495.725,53 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5. *Clasificación de los contratistas:* Se acreditará la clasificación en los subgrupos A-2, A-5, B-2 y K-2.

6. *Modelo de proposición:* Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. *Presentación de proposiciones:* Se admitirán en las citadas dependencias de la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales y en la 2.ª Jefatura de Construcción, hasta las trece horas del día 9 de octubre de 1968.

8. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el día 16 de octubre, a las trece horas, en la Dirección General de Transportes Terrestres.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignado además en cada uno de ellos el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A.—Documentación administrativa, contendrá:

a) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional en metálico o títulos de la deuda en la Caja General de Depósitos o el aval bancario correspondiente constituido en forma reglamentaria.

b) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso,

el poder notarial o la certificación correspondiente, acreditativa de la representación que ostenta, así como el carnet de Empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Las Sociedades justificarán estar inscritas en el Registro Mercantil, pudiendo concurrir agrupaciones de empresarios constituidas temporalmente, de acuerdo con el artículo quinto de la vigente Ley de Contratos del Estado.

c) Declaración expresa y concreta de no comprenderle ninguna de las circunstancias a que se refiere el artículo cuarto de la vigente Ley de Contratos del Estado, y tratándose de Sociedades o Empresas, la certificación que exige el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, relativo a no formar parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el citado Decreto-ley.

d) Justificación de estar al corriente en el pago de los Subsidios y Seguros Sociales.

e) Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de la clasificación provisional del contratista, con expresión del grupo y subgrupo que haya solicitado.

Sobre B.—Propuesta económica. Contendrá solamente la proposición que se formule.

Sobre C.—Referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso-subasta, contendrá:

a) Los cálculos, planos y estudio económico a que se hace referencia en 16.1.

b) Las composiciones cualitativas y cuantitativas de los productos químicos que intervienen en las inyecciones a que se hace referencia en 16.2.

c) Un programa de trabajo, con especificación de los plazos parciales y fecha de terminación de las distintas obras compatibles con las anualidades fijadas y el plazo total de ejecución, que no excedera de treinta y seis (36) meses, indicando asimismo el importe en pesetas a precios del proyecto de la cantidad que se prevea realizar en cada uno de los periodos de tiempo fijados en el apartado 6.1 para la expedición de las certificaciones.

En este programa de trabajo se describirán los métodos constructivos que la Empresa licitadora se compromete a emplear.

d) Las referencias técnicas concretadas a la declaración acreditativa de las obras ejecutadas en los últimos cinco años, idénticas o similares a las que son objeto de este concurso-subasta, significándose que a los efectos de esta cláusula sólo se considerarán obras similares la construcción de túneles ferroviarios en núcleos urbanos, debiéndose acreditar haber construido en territorio español, como mínimo, un kilómetro en un año.

e) Relación de la maquinaria y medios auxiliares que el licitador se compromete a utilizar en las obras, justificando a plena satisfacción de la Administración la posibilidad de disponer de la misma.

Esta maquinaria y medios auxiliares serán suficientes, a juicio de la Administración, para poder realizar las obras en los plazos fijados.

f) Referencia del personal técnico titulado que con plena dedicación se encargará de la ejecución de las obras, especificando su número y clase.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en, provincia de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras del «Proyecto», se compromete en nombre (propio o de la Empresa a quien represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con es-

tricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de agosto de 1968.—El Director general, Santiago de Cruylles.—4.645-A.

Resolución de la Junta del Puerto y Ría de Avilés por la que se anuncia subasta de las obras de «Dragado del fondeadero de San Agustín».

1.º La Junta del Puerto y Ría de Avilés subasta la ejecución de las obras de «Dragado del fondeadero de San Agustín», con un presupuesto de contrata de 29.137.978,35 pesetas.

2.º El plazo de ejecución es de ocho meses y deberá iniciarse dentro del plazo de diez días, contados desde la fecha del acta de confrontación y replanteo.

3.º En las oficinas de la Junta del Puerto y Ría de Avilés (calle Juan Ochoa, número 9) estarán de manifiesto el proyecto, pliego de cláusulas administrativas y particulares y demás elementos que convengan conocer para la mejor inteligencia del contrato.

4.º La garantía provisional exigida es de 582.759,56 pesetas, en la forma prevenida en el tipo único del libro tercero del Decreto 3354, de 28 de diciembre de 1967.

5.º Para poder optar a este contrato se exige clasificación provisional en el subgrupo primero (Dragados del grupo F (Obras marítimas), de los establecidos en el artículo 3.º del Decreto 838/1966, de 24 de marzo.

6.º La presentación de proposiciones se deberá hacer dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con los artículos 99 y 100 del citado Decreto de 28 de diciembre de 1967.

7.º Los documentos que deberán acompañar a la proposición serán: Primero: Los que acrediten la personalidad del empresario. Segundo: Poder bastante, si se actúa con representación. Tercero: Justificación de la constitución de la garantía provisional. Cuarto: Certificación acreditativa de la clasificación del contratista, expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

8.º La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de actos de la Junta del Puerto y Ría de Avilés, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa de contratación designada al efecto.

Modelo de proposición

Don, con residencia, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1968, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Dragado del fondeadero de San Agustín», se compromete, en nombre propio (o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrito en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Avilés, 27 de agosto de 1968.—El Presidente, Juan Sitges y F. Victorio.—El Secretario-Contador, Fernando Castro Cardús.—8.135-C.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso entre constructores nacionales para suministro de veinte electrotrénos bitensión en corriente continua.

Se hace saber a quienes deseen concurrir a esta petición de ofertas que podrán recoger las correspondientes bases generales y pliegos de especificaciones técnicas en la Dirección de Modernización de esta Red Nacional, sita en la calle de la Princesa, número 1 (Torre de Madrid), segunda planta, Madrid.

Presentación de ofertas: Deberá hacerse en la Dirección indicada hasta las once horas del día 2 de diciembre de 1968.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar públicamente, a las once horas del día 3 de diciembre de 1968, en la Dirección de Modernización.

Madrid, 21 de agosto de 1968.—3.047-11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de sustitución de cubierta y elevación parcial de planta en la Escuela de Maestría Industrial de Vich (Barcelona).

Aprobado por Orden ministerial de esta misma fecha el proyecto de sustitución de cubiertas y elevación parcial de planta en la Escuela de Maestría Industrial de Vich (Barcelona),

Esta Dirección General, en ejecución de la referida Orden, ha resuelto convocar por el presente anuncio subasta pública para la adjudicación de esta contrata de obras, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 4.397.324,77 pesetas.

Segunda.—El proyecto con la Memoria, plano, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, así como el correspondiente pliego de condiciones particulares, estará de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial (planta octava del Ministerio de Educación y Ciencia) durante el plazo fijado en la condición siguiente.

El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Ministerio por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), en cuanto no se oponga a lo preceptuado en el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

Tercera.—El plazo para presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, debiendo presentarse los pliegos que las contienen en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente convocatoria.

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional (Ministerio de Educación y Ciencia), a las doce horas del día 2 de septiembre de 1968.

Cuarta.—Plazo de ejecución. Conforme a la contratación realizada con cargo a

los Presupuestos Generales del Estado, las obras de referencia habrán de realizarse durante el ejercicio de 1968, es decir, que el 31 de diciembre de 1968 habrán de estar absolutamente terminadas y dispuestas para su recepción el total de las obras de referencia, siendo de aplicación en caso contrario las sanciones previstas en el pliego de condiciones generales del Departamento, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, y las demás complementarias que procedan.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., titular del documento nacional de identidad número ..., expedido en ... el día ... de ... de ..., clasificado en el Registro Oficial de Contratistas ... (en el caso de que el firmante haga la proposición en nombre de alguna persona jurídica hará constar el carácter de su representación), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del ...» del día ... y de las condiciones y requisitos exigidos para concurrir a la subasta para adjudicación de las obras de ..., provincia de ..., estima que se encuentra en situación de acudir a la mism.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y demás condiciones por la cantidad total de ... (en letra) pesetas lo que equivale a ofrecer una baja de ... (en letra) por ciento sobre el tipo fijado

Madrid, ...

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 2 de julio de 1968.—El Director general, Agustín de Asís.—4.678-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de siete omnibus de 69 plazas (incluido conductor) con carrocería metálica, color gris aviación y dotados de calefacción (expediente 72/68).

Se anuncia concurso público para la adquisición de siete omnibus de 69 plazas (incluido conductor) con carrocería metálica, color gris aviación y dotados de calefacción, por un importe total de pesetas 7.406.931.

El plazo de entrega será de setenta días a partir de la adjudicación.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de la Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 25 de septiembre de 1968. En la lonja del Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, presentarán los oferentes un modelo del omnibus el mismo día del concurso, antes de su celebración.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 26 de septiembre de 1968, a las once de la mañana, en el salón de Juntas de este Ministerio, a cuyo acto deberán concurrir

todos los oferentes que hayan presentado proposición.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto número 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto número 3354/1967 («Boletín Oficial del Estado» números 27, 28 y 29, de 31 de enero y 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 22 de agosto de 1968.—El Comandante Secretario suplente.—8.094-C.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «CA-3-68-1-8343. Edificio terminal en el aeropuerto de Jerez de la Frontera».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «CA-3-68-1-8343. Edificio terminal en el aeropuerto de Jerez de la Frontera», por un importe total máximo de 2.709.159 pesetas, incluidos porcentajes de beneficio industrial y administración.

Los pliegos de prescripciones técnicas, cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica en el Ministerio del Aire (Madrid) todos los días laborables, de nueve treinta a las trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 92/1965), asciende a la cantidad de 54.184 pesetas.

El plazo de ejecución para la terminación de estas obras será de tres meses, a partir de la fecha del acta de replanteo.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 24 de septiembre, a las diez treinta horas.

Los licitadores presentarán en el acto del concurso-subasta una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasen esta cifra deberá acreditar estar clasificado dentro del grupo C, subgrupo 2, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado—Decreto 838/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 92, de 18 de abril de 1966) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Diez días antes del fijado para la celebración del acto los licitadores presentarán en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de agosto de 1968.—El Secretario de la Junta Económica, Juan Zugasti Cordovilla.—4.646-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de ciento doce viviendas, urbanización y de protección oficial en Valencia.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de ciento doce viviendas, urbanización y de protección oficial, en Valencia, según proyecto redactado por los Arquitectos don Vicente Valls, don Joaquín García Sanz y don Luis Marés Felini.

El presupuesto de subasta asciende a veintitrés millones ochocientos nueve mil ochocientos dieciséis (23.809.816) pesetas con cincuenta y cuatro (54) céntimos, y la fianza provisional, a cuatrocientos setenta y seis mil ciento noventa y seis (476.196) pesetas con treinta y cinco (35) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Valencia o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, números 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C), «Edificaciones», del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Provincial Sindical de Valencia, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Valencia (Secretaría Técnica de Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 21 de agosto de 1968.—El Subjefe nacional de la Obra, Antonio Doz de Valenzuela.—4.649-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de cuarenta y ocho viviendas, urbanización y de protección oficial, en El Grao (Castellón).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de cuarenta y ocho viviendas, urbanización y de protección oficial, en El Grao (Castellón), según proyectos redactado por el Arquitecto don Vicente Vives Llorca.

El presupuesto de subasta asciende a nueve millones seiscientos ochenta y siete mil quinientas noventa y dos (9.687.592) pesetas y cuarenta y uno (41) céntimos, y la fianza provisional a ciento noventa y tres mil setecientos cincuenta y una (193.751) pesetas con ochenta y cinco (85) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Castellón o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado números 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C), «Edificaciones», del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Provincial Sindical de Castellón, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Castellón (Secretaría Técnica de Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de agosto de 1968.—El Subjefe nacional de la Obra, Antonio Doz de Valenzuela.—4.650-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alboraya por la que se anuncia concurso para la construcción de un Grupo Escolar de seis aulas.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Construcción de un Grupo Escolar de seis aulas.

Tipo: 1.762.834 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras aprobadas por la Comisión Permanente.

Garantías: Provisional, 35.257 pesetas; definitiva, 4 por 100 importe adjudicación.

Documentación: Puede examinarse en la Secretaría Municipal durante las horas hábiles de oficina.

Presentación plicas: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Crédito: Existe bastante en el presupuesto extraordinario número 21/68.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que han de regir en el concurso público para construcción de un Grupo Escolar de seis aulas en esta población, se comprometo a realizarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra y número) pesetas.

En relación con el tipo de licitación ofrece las siguientes mejoras:

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del proponente.)

Alboraya, 10 de agosto de 1968.—El Alcalde, Vicente Giner Sancho.—4.711-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alboraya por la que se anuncia concurso para la instalación y mejora de alumbrado de la población, fase primera.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Instalación y mejora de alumbrado de la población, fase primera.

Tipo: 1.162.620 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras aprobadas por la Comisión Permanente.

Garantías: Provisional, 23.252 pesetas; definitiva, 4 por 100 importe adjudicación.

Documentación: Puede examinarse en la Secretaría Municipal durante las horas hábiles de oficina.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Crédito: Existe bastante en el presupuesto extraordinario número 20/68.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don ... (en representación de), vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que han de regir en el concurso público para instalación y mejora de alumbrado de esta población, se comprometo a realizarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra y número) pesetas.

En relación con el tipo de licitación ofrece las siguientes mejoras:

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del proponente.)

Alboraya, 10 de agosto de 1968.—El Alcalde, Vicente Giner Sancho.—4.712-A.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos vehículos automóviles.

Es objeto de concurso público la adjudicación del suministro a este Ayuntamiento de dos vehículos automóviles de las características contenidas en el pliego de condiciones correspondiente, aprobado debidamente por este excelentísimo Ayuntamiento, para servicio de recogida de basuras.

Los licitadores quedan en absoluta libertad para fijar los precios de sus ofertas, si bien vienen obligados a señalarlos exclusivamente en cantidades concretas expresadas en pesetas, conforme al modelo de proposición.

El suministro de los dos vehículos se realizará en el plazo máximo de un mes, a partir de la adjudicación del concurso.

El expediente referido a este concurso, en el que se contiene el pliego de condiciones, estará de manifiesto en el Negociado de Subastas de esta Corporación du-

rante el plazo y horas señalados para presentación de pliegos.

Los licitadores, con anterioridad a la presentación de pliegos, deberán constituir, en cualquiera de las formas legalmente autorizadas, una garantía provisional por importe de 30.000 pesetas.

La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario lo será por el equivalente al 4 por 100 del remate.

Las proposiciones que se presenten lo será bajo sobre cerrado, y se ajustarán exactamente al siguiente modelo:

Don, vecino de, que vive en, calle de, número, con carnet de identidad número, expedido en el día, enterado del pliego de condiciones para suministro al Ayuntamiento de Logroño de dos vehículos automóviles, tipo autocamión con cabina, provistos con mecanismo compresor de basuras, de las características reseñadas en pliego de condiciones técnicas anexo al de económico-administrativas del concurso, acepta aquéllas y se compromete al suministro en el precio de pesetas céntimos (se consignará el precio en letra y en cifras), cada vehículo, de las características adjuntas, adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad, cuyo nombre se estampará exactamente).

....., de de 1968.

Esta proposición se reintegrará con timbre del Estado de seis pesetas y otro del Ayuntamiento de Logroño de tres pesetas.

Los pliegos que contengan las proposiciones se admitirán en el Negociado de Subastas de esta Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dentro de las horas de diez a doce.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil inmediato siguiente al de aquel en que expire el plazo de presentación, ante la Mesa legalmente constituida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 22 de agosto de 1968.—El Alcalde-Presidente.—4.656-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada) referente a la subasta de las obras de construcción de un estadio municipal de deportes en esta ciudad.

El Alcalde Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento hace saber que cumpliendo lo preceptuado en el artículo 26, apartado c), del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia a subasta para la realización de las obras de construcción de un estadio municipal de deportes en esta ciudad, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª *Objeto de la licitación:* Es la ejecución por el procedimiento de subasta pública del proyecto de construcción de un estadio municipal de deportes, redactado por el Arquitecto don Ambrosio de Valle Sáenz.

2.ª *Tipo de licitación:* Será de pesetas 2.103.481,83, a la baja, excluyéndose aquellas proposiciones cuyas ofertas sean superiores a esta cantidad.

3.ª *Duración del contrato:* Las obras se ejecutarán en el plazo de un año, contado desde el día siguiente de la notificación de la adjudicación definitiva.

4.ª *Oficinas y dependencias:* El pliego original y el proyecto se hallan a disposición de los señores licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

5.ª *Garantía provisional:* 36.552,22 pesetas.

6.ª *Garantía definitiva:* Consistirá en

el tanto o tantos por ciento mínimos fijados por el párrafo primero del artículo 82 del Reglamento de Contratación antes citado sobre la cantidad por la que se haga la adjudicación definitiva.

7.ª *Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos:* El plazo de presentación de pliegos será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina y en la Secretaría Municipal.

8.ª *Lugar, día y hora de apertura de pliegos:* Será en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, de ... años de edad, natural de ... provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ... (en caso de que se actúe en representación decir el nombre de quien se actúa), en relación de la construcción de un estadio municipal de deportes en la ciudad de Pinos Puente y enterado del pliego de condiciones que ha de regir en dicha construcción, que acepta íntegramente, ofrece realizarla en la cantidad de ... pesetas (cantidad en letra) lo que representa una baja en relación con el tipo de licitación del ... por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Este anuncio de subasta se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 187, correspondiente al día 21 de agosto del año actual.

Pinos Puente, 23 de agosto de 1968.—El Alcalde.—El Secretario.—4.657-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de servicios en la calle Torneo.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de junio próximo pasado, se convoca subasta pública para contratar las obras de acondicionamiento de servicios en la calle Torneo, con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a 10.699.998,92 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días, con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en cualquiera de los diarios oficiales hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 166.249,98 pesetas, la cual podrán ingresarla en las Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 332.499,97 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario número 10, dotado en parte con operación

de Crédito con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 250.000.000 de pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja, sobre el tipo propuesto. En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la llana, durante quince minutos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de acondicionamiento de servicios en la calle Torneo, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento, con letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especialidad y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 24 de agosto de 1968.—El Alcalde.—Félix Moreno de la Cova.—4.705-A.

Resolución del Ayuntamiento de Viver (Castellón de la Plana) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un teleclub piloto, dependiente del Ministerio de Información y Turismo, en esta villa.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la subasta para las obras de construcción de un teleclub piloto, dependiente del Ministerio de Información y Turismo, en esta villa, bajo el tipo de licitación a la baja de 1.356.736,82 pesetas.

La duración del contrato será desde la notificación de adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza. Las obras deberán quedar terminadas en plazo de ciento veinte días hábiles.

La fianza provisional será de 27.135 pesetas, y la definitiva, del cuatro por ciento sobre el precio de adjudicación.

El plazo licitatorio será de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la última de las publicaciones oficiales en que deba aparecer, en esta Secretaría, y hora de nueve a trece.

La subasta tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al último del plazo licitatorio, en esta Casa Consistorial.

El expediente y proyecto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría General.

Modelo de proposición

Don, en representación de, vecino de, provincia de, con domicilio en, carnet de identidad número, enterado de las condiciones que han de regir en la subasta de las obras de construcción de un teleclub piloto en esta villa, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar la misma con sujeción a la cantidad de (en letra) pesetas, que supone el por 100 de reducción respecto al presupuesto total de la subasta.

Se adjunta resguardo de haber depositado la fianza provisional exigida y documento o declaración de no estar afectado de incompatibilidad o incapacidad.

(Fecha y firma.)

Viver, 20 de agosto de 1968.—El Alcalde.—4.607-A.